



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000100-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad y del grado de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 30 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 100, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre reconocimiento del grado de discapacidad y dependencia.

El tiempo medio transcurrido desde que se presenta la solicitud de reconocimiento del grado de discapacidad y de grado de dependencia por el interesado hasta que se le comunica la resolución correspondiente en el año 2021 y en los meses de enero a mayo de 2022, segregado por provincias, es el siguiente:

PROVINCIA	PROMEDIO TOTAL
Ávila	3,4
Burgos	3,5
León	3,9
Palencia	3,0



PROVINCIA	PROMEDIO TOTAL
Salamanca	3,4
Segovia	2,0
Soria	1,9
Valladolid	3,4
Zamora	2,6

Las solicitudes y presentadas y resueltas del Reconocimiento del Grado de Discapacidad y de Grado de Dependencia que se han presentado en 2021 y en los meses de enero a mayo de 2022, segregadas por provincias, es la siguiente:

SOLICITUDES REGISTRADAS Y RESUELTAS EN 2021-2022		
	REGISTRADAS	RESUELTAS
Ávila	8.734	7.901
Burgos	14.787	13.922
León	18.628	16.561
Palencia	7.894	7.701
Salamanca	14.664	14.620
Segovia	7.204	7.443
Soria	4.409	4.672
Valladolid	20.202	19.575
Zamora	8.841	8.739

A continuación, se exponen los datos de 2021 y 2022 (hasta el 5 de mayo) resoluciones de reconocimiento del grado de discapacidad. Los datos de los ejercicios anteriores se han facilitado en las respuestas remitidas a las preguntas escritas PE 1458 y 8239 de la anterior Legislatura.

RESOLUCIONES COMUNICADAS POSTERIOR TRES MESES	
PROVINCIA	DISCAPACIDAD
Ávila	772
Burgos	863
León	1.409
Palencia	342
Salamanca	746
Segovia	165
Soria	38
Valladolid	1.435
Zamora	147



Las razones del retraso en la resolución de expedientes de reconocimiento del grado de discapacidad hasta 2021 se debieron fundamentalmente a la pandemia. Actualmente los retrasos se deben a las siguientes razones:

- El 20 % de solicitudes registradas de reconocimiento del grado de discapacidad están incompletas por falta de los correspondientes informes médicos de especialista, preceptivos para poder realizar las valoraciones, y se debe realizar el correspondiente requerimiento a los interesados.
- Un 10 % de solicitantes piden anular sus citas y el cambio de fecha conlleva retrasar al menos un mes la valoración.
- Y por último como ya se ha venido informando en preguntas previas nos encontramos con una importante dificultad para la contratación de profesionales médicos (una vez agotadas las posibilidades de bolsas de empleo, y ECYL).

Por lo que respecta a las resoluciones de grado de dependencia, no se considera que exista retraso por el hecho de superar la tramitación los 3 meses, pues ninguna norma establece en ese tiempo el plazo para resolver el procedimiento.

Los interesados dentro de los 30 días siguientes al de notificación de la resolución por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, que han formulado reclamación del grado de discapacidad y de valoración del grado de dependencia previa a la vía jurisdiccional social en 2021 en los meses de enero a mayo de 2022, segregado por provincias, indicando las estimadas y rechazadas, son los siguientes:

RECLAMACIONES PREVIAS EN 2021-2022		
PROVINCIA	ESTIMADAS	RECHAZADAS
Ávila	14	63
Burgos	56	91
León	52	142
Palencia	25	56
Salamanca	55	82
Segovia	7	84
Soria	11	15
Valladolid	132	175
Zamora	10	25

Los expedientes derivados de las reclamaciones previas mencionados con anterioridad, judicializados por los solicitantes, que han sido estimados finalmente por la vía judicial en los dos últimos años son los siguientes (los datos de los expedientes de discapacidad de los ejercicios anteriores se han facilitado en las respuestas remitidas a las Preguntas Escritas PE 1458 y 8239 de la anterior Legislatura:



SENTENCIAS ESTIMATORIAS	
Ávila	0
Burgos	2
León	8
Palencia	1
Salamanca	4
Segovia	2
Soria	0
Valladolid	3
Zamora	0

Valladolid, 13 de julio de 2022.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.